



286 120

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE MEDIAS DE PANTALON", a favor de D^a MONTSERRAT FARRERA BOSCH, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle de Montaner n^o 456.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención desarrollada con éxito en el extranjero se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de medias pantalón.

- Las medias pantalón se hallan constituidas en
5. esencia por dos medias unidas por un lateral abierto y enfrentado para constituir la zona de braga, de forma que la media se fabrica algo más larga, aproximadamente para que llegue a la altura de la cintura de la usuaria. Dicha forma de realización conocida presenta el inconveniente de tener que utilizar hilos muy gordos, para evitar los corridos de
10. puntos o roturas de la media, y al propio tiempo dar a la

286120

15 MAR.



zona de braga las cualidades de opacidad y resistencia necesarias a su misión.

El objeto de la invención es mejorar dicha configuración de las medias pantalón, de forma que se logre

5. en la parte correspondiente a la pierna, una media de hilo delgado desde 12 a 30 deniers, la cual al llegar a la altura correspondiente a la braga es de caracter opaco y de mucha mayor compacidad de tejido al incluir, dentro de las pasadas de tejido hilos de refuerzo, provenientes de alimentadores complementarios, en cantidad suficiente para que el
10. tejido sea compacto y con eventual cambio de punto entre lo que corresponde al cuerpo de la media, y lo que corresponde a la braga, de forma que en el cuerpo de la media se constituye un tejido normal de media, se prosigue luego en la
15. parte superior de la media con una zona de tejido reforzado, donde eventualmente se varía el punto y por último se prosigue la media con la inclusión de huevos hilos en la zona de braga, en donde la cantidad de hilos hace imposible el indesmallado.
20. Dicha forma de realización puede además presentar la variante de, en lugar de incluir más hilos, sustituir los hilos delgados por unos de mayor grosor, en un momento dado del tejido.
Este procedimiento puede emplearse en telar rectilíneo
25. y en telar circular, siendo en este último telar donde la aplicación es más perfecta, ya que se suprime esencialmente la costura posterior.
En el procedimiento una vez la media constituida,
30. hasta la parte correspondiente a la cintura, se abre por un lateral en la zona correspondiente a la braga, y se une por su

- 3 -

286120

15



5. línea de corte, por su parte anterior con una media similar enfrentada, hasta llegar a la altura perineal, donde generalmente se interpone una pieza, que llega por la parte posterior de la braga, hasta la cintura para dar más amplitud en dicha zona de braga, consiéndose en este caso la pieza intermedia, por cada uno de sus bordes laterales a la respectiva media enfrentada.

10. Para el acabado del conjunto se sitúa, sobre el dobladillo remallado del conjunto, una cinturilla elástica, para el ceñido de la prenda.

15. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



NOTA

286120

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Perfeccionamientos en la fabricación de medias pantalón, caracterizados esencialmente por el hecho de procederse a la constitución de una media de la finura de hilo usual, la cual en un momento dado, correspondiente a la altura del entredoblamiento se refuerza, por malla cargada o inclusión de nuevos hilos, en una zona de ancho predeterminado, para 10. luego proseguir tejiendo hasta la altura correspondiente a la cintura según un tejido compacto por inclusión de nuevos hilos, o variación de los hilos delgados por unos de mayor grosor, y en cantidad o grosor suficiente para crear un tejido opaco, el cual en su extremo superior es remallado.
15. 2. Perfeccionamientos, conforme a lo definido en la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que las medias así constituidas se forman sobre telar circular, o bien en telar rectilíneo, en cuyo caso se procede a la constitución de costura posterior.
20. 3. Perfeccionamientos, conforme a lo definido en las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho de que las medias así constituidas se abren por un lateral, en la zona correspondiente a tejido opaco, y se unen a otra media similar, abierta de la misma forma y enfrentada, mediante cosido, y con

-5- 286120

15



inclusión eventual de una pieza intermedia, que a partir de la zona perineal abarca, parcial o totalmente la costura posterior de unión, constituyéndose en este caso la unión de los bordes de las medias a los bordes de la pieza intermedia, y por último rematándose el conjunto mediante una cinturilla elástica superior, unida asimismo por cosido.

5. 4. Perfeccionamientos, conforme a lo definido en las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que las usuales operaciones de ahormado y teñido se realizan antes o después de la unión de las dos piezas.

10. 5. Perfeccionamientos en la fabricación de medias pantalón.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de la documentación reseñada en el índice.

Madrid, a 15 MAR. 1963

MONTSERRAT FARRERA BOSCH

p.a.

JAMME ISEPN MIRALLES

P.F.